

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_223.1/2016

San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha ocho de diciembre de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_146/2016**, en la cual solicita:

- Grupos de inversionistas atendidos por CEPA desde enero de 2014 a la fecha, detallando lo siguiente: fecha de visita, nacionalidad, organización o entidad a la que representaban, cantidad de visitantes, propósito de la visita, nombres o cargos.

Con base a lo anterior se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo peticionado en la referida solicitud, adjuntándose la respuesta en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_223.1/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, ingresando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información